

## RESUMEN EJECUTIVO

### NOMBRE DE LA ENTIDAD:

Coordinación de Salud 07 Riberalta dependiente del Servicio Departamental de Salud del Beni SEDES – BENI.

### TIPO DE TRABAJO:

Informe de Control Interno emergente de la Auditoría Especial de Ingresos y Gastos a la Red de Salud 07 Riberalta del Servicio Departamental de Salud del Beni SEDES – BENI, dependiente del Gobierno Autónomo Departamental del Beni, correspondiente a las Gestiones 2015 y 2016.

### NÚMERO DE INFORME:

INF. D.D.A.I. N° 07/2018

### OBJETIVO:

El objetivo de la auditoría es expresar una opinión independiente sobre el cumplimiento de disposiciones legales y obligaciones contractuales aplicables a:

- ❖ Establecer la integridad, exactitud, respaldo y registro de los ingresos por los servicios realizados en la Red de Salud 07 Riberalta SEDES - BENI.
- ❖ Determinar si el proceso por los cuales se perciben recursos emergentes de los servicios prestados por la Red de Salud 07 Riberalta SEDES - BENI, se encuentran enmarcados por disposiciones legales vigente, que permitan garantizar razonablemente la integridad de los mismos, asimismo, que la documentación de sustento cumplan con los requisitos exigidos para la obtención del servicio prestado.
- ❖ Establecer la legalidad, pertinencias y registro por la ejecución de gastos de funcionamiento e inversión, así como la documentación de respaldo suficiente y competente relacionada con la contratación, manejo y uso de los bienes y servicios adquiridos.

## ALCANCE:

El examen fue realizado de acuerdo a Normas de Auditoría Gubernamental y Norma de Auditoría Especial, Código NE/CE-011 y NE/CE-015, respectivamente, aprobadas mediante Resolución N° CGE/094/2012 del 27 de agosto de 2012, el tipo de evidencia es documental obtenida de la Red de Salud 07 Riberalta, del Servicio Departamental de Salud del Beni SEDES - BENI, correspondiente a las gestiones 2015 y 2016, como resultado de la aplicación de los procedimientos descritos en el programa de trabajo.

La cobertura de nuestro exámen, se sujetó al 100% de los recursos percibido (Recursos Propios), por concepto de prestación de servicios de las Áreas de Salud Ambiental, Escuela Técnica de Enfermería, Escuela Técnica de Laboratorio, Gerencia - Red de Salud 07 Riberalta y Farmacia, asimismo, las transferencias realizadas por el Ministerio de Salud para los Programas Malaria y Dengue y por último las transferencias efectuadas por el Servicio Departamental de Salud del Beni SEDES-BENI.

De la misma forma, nuestro exámen tuvo una cobertura del 100% de los recursos desembolsados por la Red de Salud 07 Riberalta, dependiente del Servicio Departamental de Salud del Beni SEDES – BENI, ejecutados por las distintas áreas, Salud Ambiental, Escuela Técnica de Enfermería, Escuela Técnica de Laboratorio, Gerencia - Red de Salud 07 Riberalta, farmacias, Programa Dengue y Malaria, entre otras.

## RESULTADOS DEL EXÁMEN:

Como resultado del trabajo de Auditoría Especial a los ingresos y gastos de la Red de Salud 07 Riberalta, correspondiente a las gestiones 2015 y 2016, se identificaron las siguientes observaciones de control interno, y otras con posibles indicios de responsabilidad por la función pública, el cual se detallan a continuación:

- 2.1 Recursos percibidos por concepto de prestación de servicios o venta de valorados por el Área de Salud Ambiental, sin evidencia de su depósito o utilización del mismo.
- 2.2 Cheques cobrados por servidores públicos y proveedores, sin ninguna documentación de respaldo que justifique el uso y destino otorgado.
- 2.3 Uso indebido de recursos no reconocido como obligaciones del Estado.
- 2.4 Falta de documentos de respaldo que evidencie el objeto del viaje.
- 2.5 Entrega de recursos en efectivo a servidores públicos sin ninguna documentación de respaldo que justifique su utilización.

